

Resolución Rectoral No. 98 de 2012
(Diciembre 11 de 2012)

"Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Norte

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y,

Considerando

Que mediante resolución No. 92 de 2010, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 652 del Ministerio del Trabajo, se creó el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Norte y se estableció su integración.

Que de acuerdo con el calendario y reglamentación expedida por la Dirección de Gestión Humana, el día 4 de diciembre se realizó el proceso de elección directa de los dos (2) representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes;

Que se requiere, para integrar el Comité, el nombramiento de los dos (2) representantes del empleador quienes deberán cumplir con las exigencias previstas en el artículo 3º de la citada resolución y cuya designación corresponde al Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase como representantes del empleador en el Comité de Convivencia Laboral y por el término de dos años, a los empleados:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Anabella Martínez Gómez	Alberto de Castro Correa
Javier Cantillo Vargas	María del Pilar Zuñiga Chiriboga

ARTICULO SEGUNDO: El Comité quedará integrado además con los dos representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes, escogidos por elección directa de los trabajadores el pasado 4 de diciembre del año en curso y por el término de dos (2) años, así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
María Amaris Macías	Carlos Velásquez Muñoz
Eduardo Racedo Llanos	Pamela Cruz Herrán

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 11 días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).


JESUS FERRERO BAYONA
Rector



